

DECRETO

Expediente nº: 39671/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación Mixta, Privada, Especiales, Administrativos y Otros (ACM 2018 Ap.7)

El Tte Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública/Economía y Movilidad,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

DECRETO.- Teniendo conocimiento de la **PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL SOBRE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS Y ACTIVIDADES FERIALES CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2024, "APARATOS MAYORES"** (EXP. PAT 204/24), que presenta la Jefa del Servicio de Contratación a la aprobación del Órgano de Contratación, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL SOBRE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS Y ACTIVIDADES FERIALES CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2024, "APARATOS MAYORES" (EXP. PAT 204/24).

*Vista la necesidad de contratación de la **ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL SOBRE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS Y ACTIVIDADES FERIALES CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2024, "APARATOS MAYORES"**. El tiempo de la presente autorización será del 5 al 11 de junio con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2024, conforme a lo establecido en las Bases obrantes en el expediente.*

El expediente está dividido en 14 lotes. A saber:

APARATOS MAYORES:

APARATOS MAYORES			
OBJETO	APARATO	M2	CANON
Lote 1 (M1)	Pista Coches de Choque 40mx14m	560	1.713,60#
Lote 2 (M2)	Saltamontes/Grillo 17mx17m	289	884,34#
Lote 3 (M3)	Látigo 18mx10m	180	550,80#



Lote 4 (M4)	La Cazuela/Olla 11mx14m	154	471,24#
Lote 5 (M5)	Maxi Dance 17mx17m	289	884,34#
Lote 6 (M6)	Gigant 20mx9m	180	550,80#
Lote 7 (M7)	Masterol 17mx17m	289	884,34#
Lote 8 (M8)	Zig-Zag 15mx15m	225	688,50#
Lote 9 (M9)	Cárcel 18mx10m	180	550,80#
Lote 10 (M10)	Flip-Flap 17mx14m	238	728,28#
Lote 11 (M11)	Toro Loco 10mx10m	100	306,00#
Lote 12 (M12)	Barco Vikingo 9mx24m	216	660,96#
Lote 13 (M13)	Project One 19mx12m	228	697,68#
Lote 14 (M14)	Montaña 20mx42m	840	2.570,40#
TOTAL			12.142,08#

Los lotes, objeto de la presente autorización, se establecerán conforme al plano de ubicación anexo a las Bases reguladoras.

Por la utilización especial de cada uno los espacios con motivo de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2024, el adjudicatario de dicho uso deberá satisfacer el precio resultante de su oferta.

El canon mínimo establecido por atracción asciende a la cantidad reflejada en el cuadro anterior, oferta que podrá ser mejorada al alza en la propuesta del licitador.

CONSIDERANDO que al expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- *Providencia de inicio de la Concejal Delegada de Fiestas.*
- *Informe técnico de valoración o cálculo del canon.*
- *Bases reguladoras y sus anexos.*
- *Informe del Servicio de Contratación.*

CONSIDERANDO.- *Que, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.*

CONSIDERANDO.- *La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, expediente de contratación administrativa que regularice el servicio de referencia.*



Corresponde, según la Disposición Adicional Segunda, punto 4 de la LCSP, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, cualquiera que sea el importe del contrato. Si bien, en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, punto 3, de 20 de junio 2023, se delegan dichas competencias en favor del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y, emitidas las correspondientes Bases reguladoras, que han sido informadas por el Servicio de Contratación.

Al Órgano de Contratación, **PROPONGO** que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras para la **CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL SOBRE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS Y ACTIVIDADES FERIALES CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2024, "APARATOS MAYORES" (EXP. PAT 204/24)** por procedimiento abierto, trámite ordinario.

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación electrónica, así como la aprobación del canon mínimo por espacio, según informe de valoración emitido por el Servicio de Patrimonio y Bienes, que asciende según los lotes a las siguientes cantidades:

APARATOS MAYORES:

APARATOS MAYORES			
OBJETO	APARATO	M2	CANON
Lote 1 (M1)	Pista Coches de Choque 40mx14m	560	1.713,60#
Lote 2 (M2)	Saltamontes/Grillo 17mx17m	289	884,34#
Lote 3 (M3)	Látigo 18mx10m	180	550,80#
Lote 4 (M4)	La Cazuela/Olla 11mx14m	154	471,24#
Lote 5 (M5)	Maxi Dance 17mx17m	289	884,34#
Lote 6 (M6)	Gigant 20mx9m	180	550,80#
Lote 7 (M7)	Masterol 17mx17m	289	884,34#
Lote 8 (M8)	Zig-Zag 15mx15m	225	688,50#
Lote 9 (M9)	Cárcel 18mx10m	180	550,80#
Lote 10 (M10)	Flip-Flap 17mx14m	238	728,28#
Lote 11 (M11)	Toro Loco 10mx10m	100	306,00#
Lote 12 (M12)	Barco Vikingo 9mx24m	216	660,96#
Lote 13 (M13)	Project One 19mx12m	228	697,68#
Lote 14 (M14)	Montaña 20mx42m	840	2.570,40#



TOTAL

12.142,08#

El tiempo de la presente autorización será del 5 al 11 de junio con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2024.

Igualmente disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo a las Bases reguladoras que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato al Técnico de la Delegación de Fiestas, **D. Pedro Guerra Portillo**.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo la publicación de los anuncios correspondientes, así como cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.”

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1684 de 14 de mayo de 2024.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente y en virtud del punto 3º, de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, de 20 de Junio de 2023, en delegación de competencias,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras para la **CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL SOBRE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS Y ACTIVIDADES FERIALES CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2024, “APARATOS MAYORES” (EXP. PAT 204/24)** por procedimiento abierto, trámite ordinario.

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación electrónica, así como la aprobación del canon mínimo por espacio, según informe de valoración emitido por el Servicio de Patrimonio y Bienes, que asciende según los lotes a las siguientes cantidades:

APARATOS MAYORES:

APARATOS MAYORES			
OBJETO	APARATO	M2	CANON
Lote 1 (M1)	Pista Coches de Choque 40mx14m	560	1.713,60€
Lote 2 (M2)	Saltamontes/Grillo 17mx17m	289	884,34€
Lote 3 (M3)	Látigo 18mx10m	180	550,80€
Lote 4 (M4)	La Cazuela/Olla 11mx14m	154	471,24€
Lote 5 (M5)	Maxi Dance 17mx17m	289	884,34€



Lote 6 (M6)	Gigant 20mx9m	180	550,80€
Lote 7 (M7)	Masterol 17mx17m	289	884,34€
Lote 8 (M8)	Zig-Zag 15mx15m	225	688,50€
Lote 9 (M9)	Cárcel 18mx10m	180	550,80€
Lote 10 (M10)	Flip-Flap 17mx14m	238	728,28€
Lote 11 (M11)	Toro Loco 10mx10m	100	306,00€
Lote 12 (M12)	Barco Vikingo 9mx24m	216	660,96€
Lote 13 (M13)	Project One 19mx12m	228	697,68€
Lote 14 (M14)	Montaña 20mx42m	840	2.570,40€
TOTAL			12.142,08€

El tiempo de la presente autorización será del 5 al 11 de junio con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2024.

Igualmente disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo a las Bases reguladoras que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato al Técnico de la Delegación de Fiestas, **D. Pedro Guerra Portillo**.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo la publicación de los anuncios correspondientes, así como cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

QUINTO.- DAR CUENTA del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local.

En Marbella a fecha y hora indicadas a pie de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

